

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6021 /

PARRAL, 11 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Dieciséis (16) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **JOSE NAVARRETE HERNANDEZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
16	06.12.2012.	28.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JSS/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NAVARRETE Apellido Paterno	HERNANDEZ Apellido Materno	JOSE AURELIO Nombres
08.024.043-0 R.U.T.	16 Grado	
TRANSITO Dirección	TRANSITO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 16

A contar desde el: 06.12.2012 hasta el: 28.12.2012

Días pendientes:

Se suspenden por razones de buen servicio para el próximo año



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 06 de Diciembre de 2012